

Términos de Referencia

NOMBRE DE CONSULTORIA / SERVICIO	Servicio de impresión e instalación de viniles y pancartas que informan sobre la menstruación, cuidado de baños e higiene menstrual en el marco del proyecto Nuevas Reglas.
N° DE PO / PEP	PO:PE02124 PEP: PE02124-4045-026-2203-05
NOMBRE DEL PROYECTO	NUEVAS REGLAS “Por una higiene menstrual informada, segura y digna”
OBJETIVO PROGRAMATICO	Decidir sin Violencia
RESPONSABLE DEL PROYECTO	Coordinación de Proyecto - SLB
OFICINA CONVOCANTE	PU Lima
PLAZO ENVIO	26/11/2024 – HORA: 23:00hrs compras.lima@plan-international.org



I. Aspectos Institucionales

1.1 ¿Quiénes somos?

Plan Internacional es una organización independiente de desarrollo y humanitaria que promueve los derechos de la niñez y la igualdad para las niñas.

Creemos en el poder y potencial de cada niño y niña, pero generalmente este es suprimido por la pobreza, la violencia, la exclusión, y la discriminación, y son las niñas quienes se ven más afectadas. Al trabajar junto a niñas, niños, jóvenes, nuestros patrocinadores y patrocinadoras,

socios y socias, luchamos por un mundo justo, abordando las causas fundamentales de los desafíos que enfrentan las niñas y la niñez vulnerable.

Apoyamos los derechos de las niñas y los niños desde su nacimiento hasta la edad adulta, y empoderamos a la niñez para que esté preparada para, y pueda responder a, las crisis y la adversidad. Dirigimos cambios en la práctica y políticas a nivel local, nacional, y global usando nuestro alcance, experiencia y conocimiento.

Por casi 85 años hemos estado desarrollando socios sólidos por la niñez, y actualmente estamos activos en más de 75 países.

Lea más sobre la Estrategia Global de Plan: 100 Millones de Razones en <https://plan-international.org/strategy>

En el Perú, PLAN INTERNACIONAL trabaja desde 1994, desarrollando programas que promuevan y defiendan los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de mayor vulnerabilidad, para que salgan de la pobreza y asegurando que reciban de manera integral la salud, la educación y la protección a la que tienen derecho y que no se les excluya de los servicios básicos o la toma de decisiones. Contamos 04 Unidades de Programas donde implementamos nuestros proyectos (Lima, Piura, Loreto y Cusco), así como una oficina central en San Isidro-Lima. Trabajamos directamente en 612 comunidades habiendo beneficiado de manera directa en los últimos 05 años a 745,000 participantes directos, de los cuales 477,000 son niñas, niños y adolescentes menores de 18 años.

El patrocinio de niños y niñas, así como ingresos financieros provenientes de donantes institucionales internacionales y empresas peruanas y globales, son las principales fuentes de financiación y trabajamos en asocio con el gobierno nacional (sectores del Estado), los gobiernos locales, así como el sector privado y la sociedad civil para la consecución de los objetivos.

1.2 Propósitos de Plan Internacional

- Garantizar el desarrollo seguro y positivo de los niños y niñas desde su nacimiento hasta la edad adulta.
- Apoyar a los niños, niñas y sus comunidades en la adaptación y respuesta a la crisis y adversidad.
- Empoderar a las niñas, niños, adolescentes jóvenes y sus comunidades para generar cambios duraderos que aborden las causas de la discriminación y la vulnerabilidad.
- Impulsar cambios en las prácticas y las políticas a nivel local, nacional e internacional a través de nuestro alcance, experiencia y conocimiento de sus realidades.

1.3 Valores de Plan Internacional

- Trabajamos para lograr un impacto duradero
- Somos abiertos y rendimos cuentas
- Juntos y Juntas lo hacemos bien
- Somos inclusivos/as y empoderamos

1.4 Nuestros Programas en Perú

- Decidir Sin Violencia
- Trabajo Decente, Juventud Imparable
- Educa Acción

Todos nuestros programas contemplan de manera transversal la capacidad de liderazgo, agencia y participación de la niñez y juventudes, desde un enfoque transformador de género, de influencia y resiliencia en contextos de desarrollo y humanitarios. Asimismo, están basados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODSs) de la ONU.

II. Antecedentes del proyecto:

PROYECTO “NUEVAS REGLAS: POR UNA MENSTRUACIÓN INFORMADA, SEGURA Y DIGNA”

El proyecto “Nuevas Reglas: Por una menstruación informada, segura y digna” en su segunda fase busca impactar de manera positiva en la vida de las niñas y adolescentes para que vivan una menstruación libre de mitos y estigmas desde un enfoque de género y derechos humanos promoviendo así su empoderamiento y capacidad de agencia. El ámbito de intervención del proyecto son los distritos de San Juan de Lurigancho, Villa El Salvador y Carabayllo.

OBJETIVO GENERAL:

Niñas en edad escolar con acceso a higiene menstrual, libres de mitos y estigmas, como parte del ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Aumentar los conocimientos y la confianza de las niñas en edad escolar para gestionar su higiene menstrual y vivirla de forma asertiva y digna, recibiendo la solidaridad de los niños.
2. Fortalecer las capacidades, actitudes y prácticas de las familias, los líderes comunitarios y los miembros de la comunidad para contribuir a la eliminación de los mitos y estigmas sobre la menstruación, y apoyar el acceso oportuno a los productos de higiene menstrual necesarios.
3. Reforzar las capacidades de los profesores en las escuelas, así como de los proveedores de salud, para proporcionar información, orientación y asesoramiento a las niñas y los niños en edad escolar, de modo que las niñas experimenten la menstruación de manera informada y digna.
4. Reforzar el compromiso de las autoridades gubernamentales locales para promover iniciativas destinadas a mejorar la experiencia de las niñas en su período menstrual de forma segura y digna.

PÚBLICO OBJETIVO

1. Niñas, niños y adolescentes
2. Padres, madres, cuidadores/as
3. Comunidad escolar
4. Autoridades municipales y personal de salud

III. Objetivo del servicio

Realizar el Servicio de impresión e instalación de viniles y pancartas que informan sobre la menstruación, cuidado de baños e higiene menstrual en el marco del proyecto Nuevas Reglas.

IV. Principales actividades a realizar

Los productos esperados a obtener en el marco del desarrollo del contrato son:

1. Participar en un mínimo de 03 reuniones: 1) al inicio del servicio para resolver dudas respecto a los productos 2) delimitar el cronograma de productos; 3) retroalimentación sobre los primeros avances.
2. Impresión de vinil laminado tamaño A2 en full color, troquelado según diseño y pegado en pared.
3. Impresión de vinil laminado en transparencia, full color, troquelado según diseño y pegado en espejo.
4. Impresión de pancarta en tamaño 300 cm x 50cm en full color, según diseño adjunto.

5. Impresión e Instalación de Viniles para pared según la siguiente descripción:

MATERIAL	DISTRITO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CANTIDADES
VINILES PARED	SJL	IE Miguel Grau	6
		IE Santa Elizabeth	6
		IE San Carlos	6
	CARABAYLLO	IE Philips Sounders	12
		IE La Flor	12
		IE Juan Pablo II	12
	VES	IE Pachacútec	6
		IE República de Francia	6
		IE República de Nicaragua	6
	TOTAL		

6. Impresión e Instalación de Viniles para espejo según la siguiente descripción:

MATERIAL	DISTRITO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CANTIDAD
VINILES ESPEJO	SJL	IE Santa Elizabeth	4
		IE San Carlos	4
	VES	IE Pachacútec (solo impresión)	4
		IE República de Francia	4
		IE República de Nicaragua	4
TOTAL			20

7. Impresión e Instalación de Pancarta según la siguiente descripción:

MATERIAL	DISTRITO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CANTIDAD
PANCARTAS	SJL	IE Miguel Grau	1
		IE Santa Elizabeth	1
		IE San Carlos	1
	CARABAYLLO	IE Philips Saunders	1
		IE La Flor	1
		IE Juan Pablo II	1
	VES	IE Pachacútec	1
		IE República de Francia	1
		IE República de Nicaragua	1
TOTAL			9

8. El personal designado por Plan Internacional proporcionará el contenido informativo.
 9. El Personal de Plan designado (área de Comunicaciones de la PU Lima) entregará al consultor/a, la información base para impresión de los viniles y pancarta.
 10. Coordinar permanentemente con el equipo de Plan Internacional designado (equipo de Comunicaciones del proyecto), así como informar, evaluar y co-evaluar sobre los avances de los productos.
 11. Se pedirá confidencialidad de la información y documentos brindados por Plan Internacional, de acuerdo a las políticas institucionales de la organización.

12. Los diseños y editables a imprimir se encuentran en el siguiente enlace: <https://drive.google.com/drive/folders/1ksEwH0FHxOqz8LX7s3RLZ0IYG3mdgGVR?usp=sharing>
13. Los productos del presente servicio serán de propiedad intelectual de Plan Internacional.

V. Alcance del servicio

Para el desarrollo del presente servicio será necesario tomar en cuentas las siguientes consideraciones:

- El servicio se llevará a cabo fuera de las instalaciones de Plan Internacional, igualmente, las reuniones de trabajo, entrega de información y productos entregables serán vía virtual.
- Coordinar permanentemente con el equipo de Plan internacional designado (área de Comunicaciones de la PU Lima), así como informar, evaluar y co -evaluar sobre los avances y aprobación de los mismos.
- Plan Internacional tendrá los derechos de autor de los materiales o productos que resulten del presente servicio.
- Los materiales serán impresos para ser instalados en las instituciones educativas de los distritos de San Juan de Lurigancho, Villa El Salvador y Carabayllo.

VI. Productos a entregar / pagos

Productos	% Pago	Fecha de entrega
1er Producto: Impresión e instalación de Viniles y pancarta.	100%	13 de diciembre del 2024

Los pagos se realizarán luego de recibido los productos/ informes, con la conformidad de Plan Internacional y a 15 días de recibido el respectivo Comprobante de Pago por el producto/ total del servicio emitido a nombre de:

Plan Internacional Inc.
Av. Juan de Arona # 755, Piso 9, San Isidro
RUC: 20251015458

VII. Duración del servicio y/o plazo de entrega

El servicio de impresión e instalación una duración total de 20 días calendarios desde la fecha de suscripción del contrato.

VIII. Perfil y requisitos mínimos de los postores / profesionales

- Persona jurídica dedicada al rubro de medios de comunicación.
- Experiencia demostrada de al menos 02 años en difusión de material publicitario a través de impresiones publicitarias.
- Contar con cobertura en los distritos de intervención del proyecto y con formatos de difusión variados.
- Deseable: Conocimientos en comunicación con enfoque de género o campañas sociales.
- En el caso de proveedores peruanos, contar con autorización por Sunat en el rubro audiovisual y no tener deudas u omisiones tributarias o sanciones en OSCE.
- Contar con cartera demostrada de clientes que hayan recibido servicios similares

IX. Criterios de selección y pesos

Todas las propuestas serán evaluadas de acuerdo a los siguientes criterios y pesos de calificación:

Criterios de selección / evaluación	Peso %
Cumplimiento de perfil de consultor principal y Equipo acorde a la temática solicitada	20%
Experiencia comprobada mínima en diseño con mínimo 3 años de antigüedad	20%
Consistencia Propuesta Técnica	25%
Propuesta económica acorde al mercado y presupuesto disponible	30%

Aspectos de Genero en caso de empresas: (negocio liderado por mujer-35% de cargos gerenciales; 55% de fuerza laboral femenina; iniciativas de igualdad de género, políticas relacionadas al tema, etc.)	5%
TOTAL	100%

Notas:

-Respecto al Criterio relacionado a Aspectos de Género (deberá adjuntarse evidencia).

-Parte del proceso de evaluación puede incluir una visita al local del proveedor o presentaciones virtuales con el comité o mínimo 02 miembros de este.

-Plan Internacional no será responsable por cualquier costo incurrido en la preparación de propuestas por parte de los consultores/proveedores, quienes participan de manera voluntaria.

X. Presentación de propuestas / consultas

Las propuestas técnicas y económicas deberán considerar lo siguiente:

PROPUESTA TÉCNICA:

- La propuesta técnica debe incluir: Alcance, metodología, plan de trabajo por proyecto, etc., y deben responder a los requerimientos planteados en los presentes términos de referencia, carta de presentación, CV profesional documentado, relación de principales clientes (portafolio), etc.
- Incluir cronograma de la consultoría.

PROPUESTA ECONÓMICA.

- Presupuesto: Deberá ser calculado a TODO COSTO, detallando rubro de gastos desglosados, de preferencia en soles (materiales, viáticos, honorarios, seguros, traducciones, transporte, etc.) e incluyendo todos los impuestos de ley.

Las consultas y envío de propuestas se podrán realizar a través de correo electrónico a nombre de: peru.admco@plan-international.org ; de acuerdo al cronograma detallado en el numeral XI.

Nota: Propuestas enviadas a cualquier otro correo o destinatario diferente al antes mencionado, invalidarán su participación y no serán considerados.

XI. Cronograma de la convocatoria

Actividad	Fecha
Invitación a postores/ convocatoria	22/11/2024
Consultas y absolución	Del 22/11/2024 al 25/11/2024
Presentación de propuestas/ cotizaciones	26/11/2024 – HORA: 23:00hrs
Evaluación de propuestas/cotizaciones	27/11/2024
Otorgamiento de Buena Pro	28/11/2024
Firma de Contrato e inicio del servicio	02/11/2024

Nota: El presente cronograma puede cambiar, por situaciones de contexto del país y conforme el proceso de selección avance.

XII. Evaluación de propuestas

Plan Internacional realizará la evaluación de propuesta en base a los criterios y pesos de selección detallados en el numeral IX. y de acuerdo a sus procesos internos y monto del servicio/adquisición, se formará un Comité multidisciplinario.

A discreción de Plan Internacional, se invitará a lo(a)s proveedor(a)s finalistas a discutir sus respectivas propuestas con más detalle.

Plan Internacional tiene la libertad de:

- Aceptar toda, o solo parte, de cualquier propuesta enviada.
- No aceptar las propuestas.
- Volver a publicar esta Solicitud de Cotización.

Plan Internacional se reserva el derecho de mantener en confidencialidad las circunstancias que han sido consideradas para la selección de ofertas.

Parte del proceso de evaluación podría incluir una presentación por parte del/la proveedor(a).

La relación precio-calidad es muy importante para Plan Internacional, pues cada sol ahorrado es dinero que podemos usar en nuestro trabajo humanitario y de desarrollo a través del mundo.

XIII. Selección de proveedor / consultor y términos del contrato

El proveedor/consultor **seleccionado**, una vez comunicado de la buena pro, deberá remitir la siguiente documentación para su registro en la base de datos de proveedores de Plan Internacional:

- ✓ Ficha de Proveedor, adjuntando: Ficha RUC, Licencia Funcionamiento, Constitución de empresa y DNI Representante (persona jurídica); Ficha RUC, CV documentado (en caso persona natural).
- ✓ Suscribir PII Código de Conducta para personas no empleadas
- ✓ Suscribir Política Anti-fraude y Anticorrupción

Adicionalmente se verificará la siguiente información en los sistemas públicos de Perú:

- ✓ Sunat - Consulta de RUC, para verificar su condición de habido, si tiene deudas u omisiones tributarias, datos de representantes.
- ✓ OSCE – Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado, para verificar sanciones u omisiones
- ✓ ATS – Filtro antiterrorismo, lavado de activos y otros a nivel internacional.

En caso de tener algún registro no favorable en dichos sistemas No podrá continuarse con el paso de contratación a pesar de haberse dado la Buena Pro.

De estar todo conforme, se procederá a la suscripción del contrato respectivo que corresponda y/o firma de Orden de Compra.

XIV. Criterios de ética

Acreditación de fuentes y citas. - Todas las fuentes secundarias utilizadas en los informes o productos contratados por Plan Internacional, deberán ser debidamente acreditadas según las normas internacionales.

Cumplimiento puntual. - La puntualidad en el cumplimiento de los compromisos son fundamentales

Confidencialidad. - Los productos elaborados serán propiedad intelectual y de uso exclusivo de Plan Internacional no pudiendo el consultor difundirlos ni hacer uso de ellos con fines personales o profesionales.

XV. Aplicación de políticas de Plan Internacional

POLÍTICA GLOBAL DE SALVAGUARDA DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y PARTICIPANTES DE PROGRAMAS:

En Plan Internacional, tenemos el compromiso de mantener a las niñas, niños, adolescentes y a las/os participantes en los programas seguras/os y protegidas/os ("salvaguarda"). Este compromiso se describe en nuestra Política Global de Salvaguarda, la cual reconoce que las niñas, niños, adolescentes y otras/os participantes en los programas pueden ser vulnerables y estar expuestos a un mayor riesgo de violencia debido a la intersección de sus identidades, por ejemplo, debido a su género, orientación sexual, origen étnico, discapacidad, edad o enfermedad.

Por ello, la Política Global de Salvaguarda busca garantizar que nuestro personal, nuestros asociados y visitantes, comprendan la importancia de prevenir la violencia en todas sus formas y se comprometan a mantener seguras/os y protegidas/os a todas/os las/os participantes en los programas, de cualquier edad, y que se comporten adecuadamente con ellos/as, y que nosotras/os, como organización, no pongamos a las NNA y a las/os participantes en los programas en riesgo. Así mismo ser conscientes de nuestra responsabilidad de prevenir y responder a cualquier daño de manera eficaz y segura, por lo que se solicitará el compromiso de informar y reportar cualquier incidente de salvaguarda que se tome conocimiento.

Plan Internacional espera que las personas que se vinculan con nuestra organización lean, comprendan y suscriban la Política Global de Salvaguarda y los principios que la rigen.

POLÍTICA IGUALDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN

Plan Internacional, tiene una Política sobre la Igualdad de Género e Inclusión por lo que el consultor/a o equipo consultor que sea seleccionado, se compromete a que el personal que sea designado para llevar a cabo las actividades coordinadas en el marco del presente servicio, respete a las personas sin discriminación de sexo, género, identidad de género u orientación sexual, edad, idioma, religión, condición económica, etnia u origen o por cualquier otro motivo, con acciones u omisiones que afecten sus derechos fundamentales. Asimismo, se compromete a no incurrir en ningún tipo de violencia, ni cree inseguridad ni distorsione las relaciones, prevaleciendo prácticas de respeto entre los géneros, con especial atención a los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes.

POLÍTICA PARA PREVENIR EL ACOSO, LA EXPLOTACION Y EL ABUSO

Plan Internacional, está comprometida con la prevención del acoso, la explotación y abuso sexual (PAEAS o PSHEA-por sus siglas en inglés) y busca garantizar que el trabajo de su personal y de quienes están asociados a la organización no resulten en violencia sexual o daño contra un niño, niña, participante de los programas, miembro del personal, asociado o visitante.

La Política PAEAS / PSHEA establece expectativas claras para prevenir el acoso, la explotación y abuso sexual, y busca asegurar que todo el personal, asociados y visitantes comprendan su papel en la prevención y su responsabilidad de informar cualquier inquietud, acusación o sospecha de acoso, explotación o abuso sexual. Plan Internacional espera que las personas que inicien una relación con la organización lean, comprendan y suscriban la política de PAEAS / PSHEA y los principios que la rigen

DECLARACION SOBRE ETICA MEDIO AMBIENTAL DE PLAN INTERNATIONAL

Plan Internacional está comprometida con mantener los estándares y buenas prácticas ambientales que sigan los principios de la ISO 14001 Sistema de Gestión Ambiental y, en particular, para garantizar su cumplimiento con las leyes de medio ambiente del país a fin de reducir cualquier impacto nocivo sobre el medio ambiente o la comunidad local, esperando que todos las personas o empresas asociadas a nuestra organización mantengan dicho compromiso.

“Las Políticas y procedimientos de Plan Internacional velan por el cumplimiento del principio del interés superior de los niños y niñas y la protección a la niñez primero y su salvaguarda. Plan Internacional es un empleador que brinda igualdad de oportunidades que valora y respeta la diversidad y la interculturalidad, sin discriminación alguna por raza, religión, género/orientación sexual o diferentes capacidades”